



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE MARZO 03 DEL 2015.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los tres días del mes de marzo del año dos mil quince, a las 11h10', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales Principales del Cantón; Abg. Ingrid Paola Baratau; Sr. Farid Burgos Mayorga; Sr. Orlando Barros Rivera, Dra. Olga Gray Gómez, Abg. Angel Mora Salinas, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Ing. César Litardo Caicedo, Srta. Irene Massuh Fernández; Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado. Además asiste la Abg. Michelly Espinel Luzuriaga, Procuradora Síndica Municipal. Actúa la abogada Magaly Pinos Murillo, Secretaria del Concejo. El orden del día para la presente sesión es el siguiente: 1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 24 de febrero del 2015.-2.- Informes de Comisiones.- 3.- Designación de dos concejales, cada uno con su respectivo suplente, de los concejales principales, quienes serán delegados del concejo ante el directorio del Cuerpo de Bomberos de Quevedo, de acuerdo a lo que establece el Art. 13, literal b) de la Ordenanza de Institucionalización del Cuerpo de Bomberos Municipales del Cantón Quevedo.-4.- Conocimiento y aprobación en primera instancia del proyecto de Reforma a la Ordenanza para Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras existentes en la jurisdicción del cantón Quevedo.- 5.- Recibir el informe del Administrador y Supervisor del contrato suscrito con la empresa Española EMERGIA INFLAPLAN, para el fortalecimiento y modernización del sistema de información territorial; actualización del catastro de predios urbanos y comercios, implementación del sistema de información territorial y conformación de la cartografía digital georeferenciada base del área urbana del cantón Quevedo.-6.- Recibir el informe del Ing. Carlos Pinos Murillo, Gerente de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, respecto a la declaratoria de emergencia del sistema de Agua Potable.-7.- Asuntos varios.

Una vez constado el quórum reglamentario el señor Alcalde instala la sesión con el agradecimiento a los señores Concejales por su concurrencia, expresando que el señor Vicealcalde del Cantón Arq. Humberto Alvarado Espinel se encuentra el día de hoy en el Banco del Estado, en cumplimiento de una delegación que le hiciera, por lo que hoy los está reemplazando su alterna, la concejala Abg. Ingrid Paola Baratau, disponiendo de inmediato que se ponga en consideración el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

PRIMER PUNTO.- El señor Alcalde pone a consideración el texto del acta de la sesión ordinaria de 24 de febrero del 2015, al respecto en forma unánime el Concejo resuelve aprobar sin modificación dicha acta. Se resuelve en consecuencia, aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo de Quevedo de 24 de Febrero del 2015.

SEGUNDO PUNTO.- Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 006-CL-23 de febrero del 2015. Al respecto el señor Concejales Abg. Marco Chiang expresa su saludo a los presentes y mociona que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación relacionado con el levantamiento de patrimonio, por haber cumplido con el 100% del tiempo establecido en la Ley y el Art. 388 del COOTAD. Esta moción tiene el apoyo de los señores



Concejales: Farid Burgos y Dra. Olga Gray de Revelo. En consecuencia el Concejo resuelve, acoger y aprobar el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.006-CL-15, de febrero 23 del 2015, y consecuentemente autorizar el levantamiento del patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los predios: solar No.3 de la manzana 8, signado con la c.c. #070311800100, de 138.00m²., de superficie, ubicado en Agrilsa, sector Damnificados de Playa Grande, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, cantón Quevedo, de propiedad de la señora MARCIANA MARSELLA CHAVEZ ZAMORA, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de Febrero 4 del 2015, y; Solar No.13 de la manzana No.23, signado con la c.c. #020701802100, de 200.00m²., de superficie, ubicado en la Lotización Las Palmas de Quevedo, de la parroquia urbana San Cristóbal del cantón Quevedo, de propiedad del señor GENARO GREGORIO GIRALDO MIELES (+), de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de Febrero 6 del 2015.-

TERCER PUNTO.- Respecto a este punto, el señor Alcalde dispone se de lectura al Art. 13, literal b) de la Ordenanza de Institucionalización del Cuerpo de Bomberos Municipales de Quevedo. Al respecto, la Abg. Ingrid Paola Baratau, mociona que se designe al señor Concejal Orlando Barros como Delegada Principal y a la licenciada Marcia Quiñónez como Suplente, esta moción es respaldada por la señora Concejala Marcia Quiñónez y es aprobada en forma unánime por los señores Concejales presentes. A continuación el señor Concejal Ing. César Litardo mociona el nombre de la señorita Concejala Irene Massuh Fernández, como Delegada Principal y al señor Concejal Farid Burgos como Concejal Suplente, esta moción tiene el apoyo de la Dra. Olga Gray y es aprobada en forma unánime. En consecuencia el Concejo resuelve, designar a los siguientes señores Concejales Principales del Cantón, como delegados del Concejo, ante el directorio del Cuerpo de Bomberos de Quevedo, de acuerdo a lo que establece el Art. 13, literal b) de la Ordenanza de Institucionalización del Cuerpo de Bomberos Municipales del Cantón Quevedo: Sr. Orlando Barros Rivera como Delegado Principal y Licenciada Marcia Quiñónez Hurtado, como Delegada Suplente; Srta. Irene Massuh Fernández, Delegada Principal y señor Farid Burgos Mayorga, como Delegado Suplente.

CUARTO PUNTO.- Al respecto de este tema, el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas expresa, que en el año 2010 se aprobó una Ordenanza de características similares, que tiene que ver con la Ordenanza para Regular, explotación y transporte de materiales de construcción de los ríos, lagos, playas y canteras existentes en la jurisdicción del cantón Quevedo y si revisamos los articulados muchos tienen igual similitud por ejemplo el Art. 2 se mantiene igual similitud con el Art. 13 de la Ordenanza presentada por la AME, entre ellos tenemos los requisitos para la regularización y son aquellos que están determinados en el artículo 2 de la Ordenanza anterior, el ámbito la finalidad de aplicación, la multa, la autorización, por ejemplo en la Ordenanza que presenta la AME, dice el Art. 36 de la autorización para la explotación de material minero y un texto adicional que da lectura, por lo que pregunta qué es lo que quiere decir la AME, vuelvo a repetir la autorización para la explotación de material minero y áridos, se concreta es por tanto un acto administrativo que se sustenta en la Constitución de la República del Ecuador, del Código Orgánico de Autonomía y Descentralización COOTAD, pero a quien le da la autorización para la explotación, quien lo da? sin embargo la Ordenanza del 2010 que no es la panacea, pero tiene los parámetros establecidos y dice: una vez que se hayan recibido todos los requisitos estipulados en el Art. 2, allí habla de los requisitos que tiene

Ciudadela Municipal, calle Edmundo Ward, s/n vía a Quito.

Teléfono 2796960, extensión 139.



que tener de la licencia ambiental y un sinnúmero de requisitos y le corresponderá al Concejo Cantonal en base a los informes favorables requeridos en el literal f) del mencionado artículo a aprobar o rechazar la solicitud de autorización de explotación de material pétreo y de construcción, consecuentemente del análisis realizado a las Ordenanzas, presentada por la AME y la que está en vigencia, hay cosas que le faltan a la una y que se detallan en la otra, hay temas de conceptualización, pero no a la vivencia de nuestros Ríos, aquí se habla del plazo, sería bueno que después de que se cumplan los requisitos, obras públicas vaya al sitio, haga un informe, y estos pasan al Concejo y es quien le puede autorizar o concesionar, bajo esos parámetros está esta Ordenanza, por ello creo que debemos unificarlas y no desperdiciar el trabajo que ya está hecho, ahora que ya tenemos la competencia completa sobre material pétreo: el señor Alcalde al respecto manifiesta, que esta Ordenanza nos entregó la AME, ellos nos están haciendo es una sugerencia, el abogado Mora ha hechos sus observaciones y no se si entonces las adaptamos a la que está en vigencia, ya que al final del texto indica que se derogan todas las Ordenanzas anteriores. De inmediato el Abg. Angel Mora mociona, que este proyecto de Ordenanza que nos ha hecho llegar la AME, pase a la Comisión de Legislación y al Procurador Síndico Municipal, para que presenten una Ordenanza unificada para conocimiento y aprobación del Concejo, esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Farid Burgos y es aprobado por unanimidad. Se resuelve en consecuencia, trasladar a la comisión de Legislación y a la Procuradora Síndica Municipal, el proyecto de Reforma a la Ordenanza para Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras existentes en la jurisdicción del cantón Quevedo, a fin de que se prepare un proyecto unificado de dicha Ordenanza.

QUINTO PUNTO.- De inmediato ingresa a la sala de Sesiones el señor Filadelfo Saltos Montiel, Director de Avalúos y Catastros, administrador del contrato quien da a conocer a los señores Concejales su informe expresando que el día 30 de enero del 2015 presenté y entregué a cada uno de los señores Concejales miembro de la Comisión, al señor Alcalde y a la Abg. Michelly Espinel, Procuradora Síndica Municipal, mi informe técnico y dentro del mismo se está especificando lo que estaba mal de la Consultora INFRAPLAN, allí hay fotografías, lo que hay un punto que están pidiendo sobre las garantías del contrato y eso le compete al Jurídico, a pesar de ello, el primer informe que presenté en el 2014, hice una observación, ya que las garantías habían caducado, a pesar de eso me pidieron otro informe, yo hice observaciones sobre las fotografías, ahora en el 2015 he dado un informe más técnico, les he adjuntado varios anexos, como fotografías donde se establecen problemas, donde se cambian la versión de lo contratado con la realidad, hay copias de geogle, y analizando bien los procesos y el contrato, la contratista no cumplió en nada, a pesar de que había un informe del fiscalizador que en ese entonces estaba la Arq. María Elena Mendoza, como Directora de Planeamiento Urbano, en donde se rechazaba que todos los productos que presentaban la Consultora INFRAPLAN no cumplía con lo que estaba en el contrato, la administradora del contrato era la Directora de Avalúos y catastros en esa época la Abg. Génesis Blum Baquedano, hizo observaciones a la consultora y sin embargo se pagaron en partes 120 mil dólares todos esos detalles se los he dado a conocer, es asunto legal el resto, conozco que las garantías no las actualizaron, la empresa fue notificada, el personal que allí laboró como cadeneros eran policías municipales, es decir no hubo personal técnico, por lo que los trabajos estuvieron mal levantados. La Abogada Michely Espinel Procuradora Síndica interviene y expresa que la empresa fue notificada y ellos enviaron un alegato, el mismo que fue analizado, por eso es que se pidió un informe técnico mas amplio. La señora Concejala Dra. Olga Gray expresa, que la empresa ha manifestado que si entregó los productos y el informe que usted nos ha entregado no es muy claro. Al respecto el señor Filadelfo Saltos expresa que ella está demostrando que los productos no eran los



correctos, lo que han dejado son copias y es un producto que no se puede viabilizar, yo he detallado en mi informe varias observaciones a las fotografías, además en los rastreos que se han hecho mediante navegador manual o portátil allí en el anexo 1 estamos demostrando que tipo de instrumento han utilizado ellos y el personal que han utilizado y señala además que en esa época yo no estaba al frente de la Dirección de Avalúos y Catastros y yo me opuse en esa ocasión a esos trabajos. El señor Concejal Orlando Barros manifiesta, creo que le estamos dando mucha vuelta a esto, no sé si algunos compañeros están a favor de INFRAPLAN, este es un tema administrativo, nosotros tenemos un rubro que está presupuestado, aprobamos la firma de un convenio con el Banco del Estado y el señor Alcalde debe indicarnos si ya están estos recursos del catastro. El señor Alcalde indica que ya acreditaron el 40%. El señor Concejal Barros indica que es Asesoría Jurídica es la que debe dar el ultimátum y decir que está bien o mal, para proceder en caso contrario no se daría el catastro y no podríamos catastrar los bienes, busquemos la forma, tome usted la iniciativa señor Alcalde, el departamento legal debe dar el informe definitivo. La señora Concejala Dra. Olga Gray expresa, que esta venida del señor Filadelfo Saltos era para conocer esta situación, ya que el catastro es prioritario, queríamos saber porque no se ha culminado la otra contratación, eso es lo que queremos que se defina para viabilizar el nuevo contrato. El señor Concejal Ing. César Litardo expresa, que lamento mucho que esto no se haya resuelto tiempo atrás, aquí estamos cayendo en el mismo error de la administración anterior, aquí nadie responsabiliza, todavía no hay un solo culpable de las negligencias que hay en este contrato que tiene 3 o 4 años en vigencia y desde la administración anterior no se pudo terminar, se entregaron valores de anticipo, hay informes a medias, hay pólizas de seguros vencidas y no hay responsables por ese gran valor que se ha pagado y son dineros del pueblo de Quevedo, nadie toma la iniciativa de que alguien sea responsable, esos 120 mil dólares que se dieron no tienen que quedar perdidos, esta es una carga que estamos recibiendo de la administración anterior, es un tema netamente administrativo, ya debería un informe de auditoría y un informe legal contundente, lo que sí es necesario que no se puede continuar con esta situación, con un trámite abierto y querer contratar otro proceso nuevo de catastro para nuestra ciudad, así que señor Alcalde se debe emitir los informes y no evadir responsabilidad. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta, que él conoce que hay un informe de contraloría, por lo que espera que se dé un informe el departamento jurídico, pidiendo se de lectura al mismo. De inmediato la señora Procuradora Síndica Municipal expresa que ya presentamos un informe, y varios informes a pedido del señor Alcalde, incluso recibimos el informe del auditor interno, lo que pasa que ante este informe la empresa ha presentado alegaciones, por eso es que se ha pedido la ampliación de los informes técnicos, pero ya ha existido un informe el mismo que solicita se de lectura por Secretaría. Seguidamente se lee el oficio No. 0250-AJ, del 2 de diciembre del 2014, suscrito por la Abg. Michelly Espinel Luzuriaga, Procuradora Síndica Municipal, dirigido al señor Alcalde, relacionado con el pronunciamiento jurídico sobre el estado del contrato de consultoría entre el GAD Municipal de Quevedo y la Asociación EMERGIA INFRAPLAN, para el Fortalecimiento y modernización del sistema de información territorial; actualización del catastro de predios urbanos y comercios, implementación del sistema de información territorial y conformación de la cartografía digital georeferenciada base del área urbana del cantón Quevedo. Concluida la lectura el señor Concejal Farid Burgos, pregunta si ya se notificó a la Empresa, la Abg. Michelly Espinel, Procuradora Síndica expresa que ya contestaron con un sendo grupo de documentos, donde alegan que si han cumplido, información técnica que fue enviada al administrador y supervisor, por eso es que presentan este informe, en cuanto a los daños y devolución de valores es otra acción, primero debe darse declarado por terminado el contrato y para eso se ha pedido una ampliación de los informes técnicos y del fiscalizador para que nos



informe sobre el avance del contrato , con todos los informes el señor Alcalde debe tomar la decisión y si hay una afectación el señor Alcalde tiene que tomar las medidas legales al respecto. No existiendo otra observación se da por concluido el informe del señor Director de Avalúos y Catastros y se procede a tratar el siguiente punto. En estos momentos se retira de la sala de sesiones la señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez Hurtado.

SEXTO PUNTO.- Se invita a continuación al señor Ing. Carlos Pinos Murillo, Gerente de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, quien va a emitir su informe respecto a la emergencia del sistema de agua potable de Quevedo. El señor Alcalde manifiesta que el señor Gerente ha presentado un informe que reposa en las manos de cada uno de ustedes, hoy se lo ha invitado para que exponga si ustedes lo creen pertinente. Interviene a continuación el señor Abg. Angel Mora Salinas para manifestar que su informe señor Gerente lo basa en dos aspectos numéricos, el uno el contrato de repotenciación de 860 mil dólares el mismo que se ha dado un anticipo inicial del 30%, veo que bajó la oferta de lo que dice en el portal. De inmediato el señor Ing. Carlos Pinos manifiesta que ese es el contrato que reposa en mis manos y ese es el valor por el que se firmó y que reposa en la Secretaría. El señor Abg. Angel Mora pregunta, si este contrato lo manejó usted directamente como Gerente de la Empresa de Agua Potable o el GAD Municipal, aquí señor Alcalde se habla de un sistema de cloración cloro líquido que está contratado con un valor mensual de \$15.660,00, que serán pagados después de instalados, el asunto que la desinfección que se hacía al líquido era defectuosa se daba en dos partes, sistema de cloración gas y sistema de cloración granulado, ya que con el anterior sistema teníamos muchos problemas y el costo era muy elevado y muy preocupante y riesgoso para quien está haciendo las veces de mantenimiento y revisión respectiva, lo segundo, las bombas se taponan continuamente, el suministro de cloro no era el más apropiado, por lo tanto no teníamos cloro residual en el agua de la ciudad, por tal motivo estuve visitando en Guayaquil el sistema de cloración domiciliario y encontré bajo los análisis que se hizo, era producción de cloro líquido en sitio y garantizaba una cloración para el agua, el sistema de contratación fue mediante alquiler, en forma mensual, garantizando que debemos tener el cloro residual en el agua para la potabilización. El señor Abg. Angel Mora, solicita se le informe sobre los pagos del sistema. El señor Ing. Carlos Pinos manifiesta, que los pagos todavía no se realizan porque se está terminando el sistema de cloración, estamos produciendo cloro, las estaciones de bombeo tiene instalado el sistema de cloración instalado, mañana viene el Gerente de la Empresa para constatar el funcionamiento del sistema y no se le ha pagado ni un solo centavo hasta la fecha a esa empresa. El señor Concejal Abg. Angel Mora expresa, que hay otra inquietud que le parece importantísima aquí, es que como la captación del Río Calope y escuché por varios medios de comunicación que en el Sector Los Chamberitos se ha hecho justicia y se les ha instalado un sistema de tratamiento de agua que beneficia al sector, pero he buscado en el portal y no veo adjudicado ese contrato y me parece que usted ha dicho que eso tenía un costo de 95 mil dólares y quisiera saber si ya está cancelado y que proceso hicieron. Al respecto el Ing. Carlos Pinos responde, que este sistema de tratamiento de agua que se hizo y se está llevando a



cabo en el sector Los Chamberitos, se lo hizo por ser un área aislada no está interconectada con el resto de la ciudad, una empresa ofreció dar el servicio de potabilización, bajo ninguna responsabilidad del Municipio, sino que la ofreció dar el suministro de agua potable, con la condición de que si el agua es 100% potable, se podría dar una solución y un arreglo con la empresa contratada AQUATESA no se ha hecho ninguna contratación, no se ha subido información al portal, precisamente porque el contratista bajo su responsabilidad y costo, si puede dotar de agua potable, existen varios ensayos y hasta el momento no tenemos inconveniente, estamos todavía en análisis. El señor Abg. Angel Mora expresa pregunta, si la declaratoria de emergencia ha servido para que se hagan otros procesos, el señor Ing. Carlos Pinos responde, que la declaratoria de emergencia del sistema de agua potable precisamente el agua que recibimos en Quevedo es de dos fuentes, el agua subterránea y el agua de Calope, si nosotros continuamos con el agua subterránea el problema no va terminar y el mantenimiento de planta potabilizadora, los costos son muy elevados, por lo que he sugerido desde el inicio de mi gestión en la Empresa, que se traiga la otra toma de agua captación desde Calope, que sea otra conducción, porque la que tenemos en la actualidad en el sector de Quevedo, sirva para que dote a toda la parte alta de Quevedo y la otra que venga sirva para La Esperanza y San Camilo, con eso nosotros aseguraríamos un sistema de agua para la ciudad de 10 años y los pozos solamente para que sirvan de emergencia, en caso de que el agua se agote en algún momento. El señor Abg. Angel Mora indica que la planta hay que ampliarla, porque no abastece más tratamiento. El señor Ing. Carlos Pinos expresa que, la planta de tratamiento de agua se la está repotenciando para que de buena calidad y haga una buena producción de agua, la misma que puede aumentar hasta 350 litros por segundo, actualmente la tenemos a 300 litros por segundo, por lo que tenemos problemas en la conducción que ya lo vamos a corregir, la nueva planta debe ser de la misma capacidad, ya que la captación está diseñada para 640 litros por segundo, es decir falta de traer el 50% del agua para Quevedo. El señor Abg. Angel Mora expresa, que hay un proceso similar de iguales características como el problema de la repotencialización del agua, yo pregunto si son los mismos rubros, porque ese proyecto que costaba 660.00 dólares, ahora vea ya se paga 860 mil dólares, entonces porque se elevaron los costos unitarios, porque es lo mismo que se dejó en cantidades y rubros. El señor Ing. Carlos Pinos expresa, que las cantidades y materiales han sido bien analizados e influye también el tiempo, talvés a eso asumo que ha variado el valor, yo desconozco que valor ha tenido hace dos años, simplemente nosotros nos hemos basado en los rubros y valores que se manejan normalmente. El señor Ing. César Litardo interviene y expresa que la semana pasada fui yo quien hice el petitorio ante la necesidad de conocer sobre el proceso de emergencia, lo que veo en el informe es que después de la emergencia este proceso de repotencialización de la planta, solo ha habido dos contratos, y el poder tener una especie de producción de cloro, quedan muchas cosas por hacer, vemos que existen muchos sectores que reclaman por la situación del agua potable y creo que la palabra correcta es que la emergencia era para hacer las cosas inmediatas, no sé si usaron el decreto de la emergencia,



GAD Municipal
quevedo

website: www.quevedo.gob.ec / email: alcaldia@quevedo.gob.ec / twitter: [@gadquevedo](https://twitter.com/gadquevedo)

Transparencia con Eficiencia

para hacer los procesos de manera urgente obviando los procesos por medio del portal de compras públicas, pero veo que no han utilizado la emergencia, pero sí creo que esta es una oportunidad para intervenir de manera urgente en los pozos de agua, yo sé que ésta no es una medida para superar el problema de manera definitiva, porque veo que son soluciones parciales, porque todavía la ciudadanía reclama que en algunos sectores de Quevedo llega el agua con mala calidad, creo que debimos de haber aprovechado esta emergencia de una manera más agresiva, talvés la disponibilidad no lo han permitido, pero hay mecanismos para gestionar, además otro tema, es necesario, urgente, ya la contratación del estudio de agua potable para Quevedo, esa es una visión, no debemos darle vueltas al asunto, diciendo que hay que arreglar la planta que está, que hay que repotenciarla, pero no hay un plan integral, no solo en esta administración, puede ser para el futuro, Quevedo tiene que tener su norte, seguramente en otras administraciones se planteó este sistema de agua potable, pero fue 20 años atrás, ahora ya estos trabajos han quedado pequeños, hay que proyectar esos procesos a 20 o 25 años y creo que ya es imperioso que se pueda intervenir de manera inmediata, que se contrate los estudios del sistema de agua potable de Quevedo, porque si no utilizamos la emergencia hay que cerrar ya que creo que han pasado algunos meses y no podemos dejarla abierta allí constantemente y hay que analizar muy bien este tema. La señora doctora Olga Gray, expresa a continuación: los informes que hemos recibido de usted Ing. Pinos es que existe una pérdida del agua, desde los pozos de agua o desde la planta hasta la vivienda en un 46,94%, lo cual ocasiona un gasto de \$ 65.160,00 dólares al mes se ha tomado algún plan por el rubro que perdemos cada mes por la fuga de agua. Al respecto el Ing. Carlos Pinos expresa, que la solución allí es la implementación de la macro y micro medición, si nosotros no tenemos esos equipos no podemos hablar con certeza donde vamos a atacar, lógicamente que estamos atacando las fugas de agua que son muchas, especialmente en las redes domiciliarias, porque los usuarios colocan materiales de pésima calidad, por su costo, que a larga ocasionan un daño al sistema de agua y ahí están las enormes pérdidas, en la conducción desde Calope hemos detectado una fuga de 60 litros por segundo, ayer envié una cuadrilla y ha sido rota la tubería por una bananera, pero como han visto por los medios de comunicación que se iba a visitar ese sector han tapado las tuberías, mañana voy a hacer un recorrido por allá. La Dra. Olga Gray pregunta, que es lo que se ha propuesto dentro del plan de emergencia y que pauta se va a seguir. El Ing. Carlos Pinos responde, que lo que ha propuesto desde el inicio es traer el sistema de agua desde Calope para que dure unos 10 años, los pozos de agua son un problema, la solución es la nueva conducción de agua y ese es mi criterio técnico. El señor Alcalde a continuación manifiesta, que tuvo la oportunidad de profundizar un poco más en este problema, que es un compromiso con la ciudadanía, en Calope tenemos una toma de agua que tiene capacidad de 2.000 litros por segundo, y apenas estamos utilizando 350 litros por segundo, la capacidad de la planta es de 350 litros por segundo, ya no podemos hacer más, y la demanda en la actualidad es de 500 litros por segundo, la diferencia entre lo uno y lo otro es la que damos con los pozos, que es mucho más caro el tratamiento y en segundo lugar



GAD Municipal
Quevedo

website: www.quevedo.gob.ec / email: alcaldia@quevedo.gob.ec / twitter: [@gadquevedo](https://twitter.com/gadquevedo)

Transparencia con Eficiencia

demanda una mezcla que se ha estado haciendo con la red principal de agua potable, lo cual degenera un poco la calidad del agua, de los pozos se manda el agua directamente, la única planta que se hace tratamiento es la de Los Chamberitos, el sistema de tratamiento del agua potable no es solo con cloro, en todo caso como decía el Ing. Carlos Pinos la solución está en hacer la nueva planta de agua potable, yo los he invitado a ustedes para que nos ayuden a conseguir inversionistas y de hecho ya hay unas 3 propuestas y a todos les hemos dicho lo mismo, el primero que venga con los dineros a hacer la inversión, con ellos vamos a trabajar aquí no le vamos a cerrar las puertas absolutamente a nadie, en todo lo contrario un mismo empresario nos pidió un plazo hasta marzo para entregarnos los estudios, en todo caso con una nueva planta de tratamiento para 20 años, la capacidad del Río Calope si existe hasta para hacer una nueva toma, pero en todo caso eso requiere de mayor inversión, en todo caso ya estamos encaminados a buscar solución a este problema. El señor Concejal Farid Burgos a su vez expresa, aquí la administración pasada se dedicó a hacer pozos y pozos, y nunca dejó unos estudios, inclusive, yo criticaba al Director Ing. Narciso Yonfá, el señor ha sido mezquino con Quevedo, fue compañero mío de estudios, pero tengo que decir la verdad, el ha sido mezquino, el señor nunca dejó nada a la empresa, cada que venía alguien, los dejaba brazos cruzados a, ese señor debe seguirse un juicio, que indignación, un tipo con más de 20 años en esa planta no ha dejado nada, señor Alcalde, en este momento me llaman de Quito, estoy haciendo gestiones, hay una Empresa que llevo los proyectos de agua, está actualizando y a lo mejor nos sirva eso, porque ellos trabajan con el Gobierno, parece que hay una propuesta del Gobierno Nacional de dotar agua a todas las ciudades, hoy van a enviar una carta para que usted la firme señor Alcalde, entonces van a actualizar los planos de la captación de agua de Calope, porque eso es lo mejor ya que si nosotros hacemos los proyectos nos va a demorar mínimo 8 meses, esta es una oportunidad que el Gobierno quiere dotar de agua a todas las ciudades y vuelvo a repetir, si en esta administración no se da esa bandera de lucha que todos la hacemos de dotar agua a Quevedo, no seremos candidatos a nada, ojalá en este mes se firme los convenios, ojalá no sean parches, ojalá esta sea la solución para 20 o 30 años, y que en otra administración que vengan sepan que en esta administración se solucionó el problema de agua de Quevedo. El señor Concejal Ing. César Litardo manifiesta, que hay que ser realista, es un tema que debemos tomarlo con mucha más seriedad, el Gobierno Nacional está tomando acciones de reducir el sueldo a los funcionarios, incluso a ese GAD Municipal llega esta afectación, por la falta de recursos del Gobierno, pero también tenemos una meaculpa, todos los que estamos sentados en esta mesa, aquí tenemos una mega culpa por el tema de agua potable, por dos razones, la primera, de qué sirve que venga un inversionista, que tal si mañana viene el Banco del Estado y nos da la plata y no tenemos unos estudios, no sabemos qué es lo que tenemos que hacer, no sirven de nada esas gestiones, qué vamos a hacer, van a llegar 10 millones en inversionistas y que va hacer, si no tenemos unos estudios y nos falta unidad como ciudad, Esmeralda con sana envidia, tiene un crédito del Banco del Estado de 140 millones de dólares para el agua potable y qué tiene Quevedo que no nos pueden dar, la



semana pasada hubo un problema en Guayaquil en el programa socio vivienda y ya el BEDE le solucionó el problema con un crédito para el agua potable para 26 familias, creo que por 18 millones de dólares y porqué Quevedo no puede, porque nos falta capacidad de gestión, esa es la realidad y tenemos que asumir todos la responsabilidad, porque muchas veces perdemos el tiempo en discusiones vanas y no solucionamos el problema de la ciudad como tiene que ser, si todo Quevedo y los 10 que estamos en esta mesa, nos vamos al BEDE a exigir que nos den los recursos para el agua potable, lo vamos a conseguir, iríamos con 50 buses a Quevedo o Guayaquil, para exigir los recursos, por eso es que tenemos una megaculpa todos, tenemos que tener primero los estudios del agua potable y luego ser exigentes, aprovechar los nexos que hay en el Municipio con el Gobierno Nacional, para poder exigir los recursos, porque Quevedo no es menos que Esmeraldas, ni menos que muchas otras ciudades, entonces hagamos las cosas como tienen que ser en este tema crítico, necesario y urgente compañeros Concejales y señor Alcalde. No existiendo otras intervenciones, se da por concluido este punto del orden del día, agradeciéndole al Ing. Carlos Pinos por la asistencia y exposición.

SEPTIMO PUNTO.- Dentro de este punto del orden del día interviene el señor Concejal, Abg. Angel Mora, expresa: señor alcalde quisiera una especie de informe suyo, porqué en enero la asignación no llegó completa, en febrero la asignación recién la están dando ahora en marzo y por gotas, yo quisiera que usted me explique eso para continuar con mi intervención por favor. El señor Alcalde, expresa al respecto lo siguiente: bien bueno la asignación la hacen directamente a la cuenta del gobierno municipal me imagino de la ciudad capital del gobierno Nacional yo particularmente preocupación por los pagos al personal a los trabajadores empleados, obreros y dispuse, en vista de lo que sucedió en el mes de enero y febrero como usted bien manifiesta que desde el 15 de enero en adelante, no se pague absolutamente a ningún proveedor con el ánimo de tener recursos para poder pagar a todas las personas que laboran acá, en el momento que llega la asignación obviamente allí procedemos a pagar las deudas que tiene esta entidad municipal con los diferente proveedores y contratos que han cumplido con el municipio ese es más o menos el esquema que se está realizando por el momento ojala la situación se normalice en los próximos meses para seguir haciendo las cosas como las veníamos haciendo el año anterior. El señor Abg. Angel Mora, manifiesta al respecto lo siguiente : mire señor alcalde el Gobierno está atravesando algo difícil que es un déficit económico que es producto de la baja de petróleo y eso hace que haya una brecha fiscal, que hace totalmente diferente a lo que estaba presupuestado y a tal punto los que están perjudicado son los municipios, porque la asignación que antes llegaba los cuatro o cinco de cada mes ahora se atrasó llegaba los veinte y por ultimo ya nos está llegando con un mes de atraso y le envían es por parte, le envía el 40 o el 50 /50 y eso perjudica para la obra pública, porque los proyectos que uno quiere realizar en base a la recaudación de impuestos, tiene que invertirlos en pagar los servicios de obreros o gastos corrientes o como se llame y eso hace que muchos proyectos no se puedan cumplir, pero y si creo que usted como Alcalde de la Ciudad y nosotros como Concejo en pleno debemos enviar una carta haciéndole conocer al señor



Presidente, que este sistema que se está haciendo es igual al sistema de la partidocracia, de la cual nosotros tenemos un distanciamiento, antes así era y tenían los Alcaldes que ir a Quito a pelear para que le den la asignación completa y aquí están funcionarios antiguos que no me dejan mentir, estamos volviendo al triste Ecuador de épocas pasadas, pero yo creo que de pronto hay que llevar una carta de parte de este Concejo por eso mociono, para que se le envíe una carta al Presidente de la República y al Ministro de Finanzas, haciéndoles conocer nuestra total inconformidad por los retrasos de las asignaciones de que por ley nos corresponde, por cuanto llegan atrasadas y llegan en dividendos, por lo tanto perjudica la realización de las obras publicas señor alcalde hasta allí la moción para enviarle la carta al señor Presidente y al mismo Ministro de Finanzas, para que conozcan del malestar que nos están causando El señor Alcalde al respecto expresa: bueno en realidad lo que ha sucedido es en el mes de enero y febrero esperemos que marzo ya no suceda, además este no es al único Municipio que le está pasando esto, hemos podido consultar con varios amigos y colegas y es general y no solamente a los municipios también en el área de salud, también he podido conversar y están muchos más atrasados que nosotros. El señor Abogado Angel Mora expresa, se conoce que hay setecientos millones de dólares que iban a ingresar de la china pero estaban en la prioridad, porque iba a ver un paro de los médicos entonces decidieron adelantarle los pagos a los médicos, ahora también tienen un problema con la policía y también le están adelantándole los pagos pero si los municipios no protestan allí debería estar la AME para que de pronto sepan que nosotros también podemos levantarnos y que en un determinado momento podemos llegar hasta la capital cargado de ciudadanos que están demostrando su malestar, imagínese usted, los de la salud no les pagan inmediatamente, dejan de trabajar, corren y les pagan y los municipios tienen que esperar imagínese estamos marzo y recién están enviando la cuota de febrero, la de enero la entregaron en febrero, así que señor alcalde si tengo la venia de los compañeros para hacerle llegar ese oficio al señor Presidente y que sepa los municipios no vamos a tolerar que de los ingresos que nos corresponden se entreguen en forma pausada y a destiempo señor alcalde. El señor Alcalde manifiesta a su vez, para vuestro conocimiento Concejal Mora, a finales del mes de enero hubo una reunión de AME, en la cual se trató precisamente este tema y se decidió exhortar al Presidente y particularmente al Ministro de Finanzas para que no vuelva a suceder, adicional, como es de conocimiento público, nos bajan los sueldos al Alcalde por ende a los Concejales y creo que si la ley lo permite obviamente también tendremos que tomar medida dentro del GAD Municipal, probablemente vamos a revisar hoy o mañana con la Jefa de Talento Humano para disminuir de manera proporcional a lo que el Gobierno ha establecido, aquí no creo que tengamos que pagar unos poquitos o justos por pecadores, no aquí si tenemos que pagar las consecuencias, tenemos que pagarlas todos. Seguidamente interviene la Concejala Irene Massuh y expresa: buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales y a toda la ciudadanía, señor Alcalde se ha visitado varios sectores con el Director de Obras Públicas y con técnicos de la Prefectura y hemos podido palpar y visto muchas necesidades en varios sectores por el



GAD Municipal
uevedo

website: www.quevedo.gob.ec / email: alcaldia@quevedo.gob.ec / twitter: [@gadquevedo](https://twitter.com/gadquevedo)

Transparencia con Eficiencia

problema del invierno, hemos llegado a un acuerdo para hacerle conocer a todos ustedes y a todos los compañeros Concejales que se autorice al señor alcalde para que se suscriba un CONVENIO DE GESTIÓN CONCURRENTE DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y DE DELEGACIÓN CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE LOS RÍOS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON QUEVEDO para construcción de canchas deportivas, reparación de canchas y tres ductos cajones en el sector urbano del cantón Quevedo, que no va a tener ningún costo para el GAD Municipal, sino más bien para la Prefectura de los Ríos señor alcalde con su venia y la de los compañeros concejales. El concejal Mora manifiesta que el hizo una moción , el señor Alcalde responde que no hubo apoyo y con respecto a lo que manifiesta la Concejala Massuh yo creo que no hay ningún inconveniente, alguna vez se lo dijimos al señor Prefecto públicamente que si él quiere invertir en la ciudad de Quevedo no necesita pedir permiso puede hacerlo. Esta moción tiene el respaldo de los señores Concejales Farid Burgos y Dra. Olga Gray, siendo aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia el Concejo resuelve, autorizar al señor Alcalde la suscripción de un convenio de gestión concurrente de competencias exclusivas y de delegación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos y el GAD Municipal de Quevedo, para la construcción de tres canchas deportivas, reparación de 2 canchas y la construcción de 3 ductos cajón, en el sector urbano de Quevedo. El señor Alcalde respecto a lo expresado por el Abg. Angel Mora expresa, yo creo que el pedido no debe ser un pedido particular, sino más bien un pedido general, este pedido debe ser a través de la Asociación de Municipalidades, como todos sabemos nos afecta a todo el grupo esto no es una cuestión particular o exhortar al señor Presidente de AME Nacional. A continuación interviene el señor Concejal Burgos quien manifiesta, que quisiera pedir a todo el cuerpo colegiado, a la Dirección de Talento Humano, Dirección de Obras Pública, Dirección Financiera , así lo dice la Ordenanza del COE que tiene que articularse al problema que estamos viviendo, los compañeros concejales están invitados a esa gran marcha el día viernes a las 9 de la mañana , también a los Directores que competen estar en esta marcha, solamente con el problema de chiquinguya, entonces hoy es que nos toca Quevedo asumir esa gran responsabilidad que ponga ese granito de arena, como dije no solamente esto le compete al GAD Municipal nos compete a toda la ciudadanía y cordialmente están invitados el día viernes 9 de la mañana señores para erradicar a todos los mosquitos . Una vez agotados los puntos del orden del día, el señor Alcalde declara concluida la sesión, a las 12h50', con el agradecimiento a los compañeros concejales y concejalas y todos los presentes.

Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Abg. Magaly Pinos Murillo
Secretaria del Concejo